FOLIO Nº 157

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXP. Nº 0302-213-2022.-

DECRETO Nº 3326 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 JUN 2025

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se requiere el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Asociación Civil Club Atlético Deportivo Social y Cultural El Real Olimpia", con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las previsiones del Decreto Provincial Nº 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen Nº 049-DPAF-25 vertido por Fiscalía de Estado (fs. 155/155vta.), procede dictar el ordenamiento de rigor;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la **"ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL REAL OLIMPIA"** con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano), y apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y nueve (39) Artículos que, como Escritura Pública Nº 77/25 del Registro Notarial Nº 3 de la Provincia de Jujuy, corre agregado de fs. 146 a 154 de autos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

COPIA FIEL

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

DESPACHO - FISCALIA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

Escaneado con CamScanner